



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00831251- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita se acepte la donación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para esta Facultad, en el marco del Proyecto PREVENIR; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2379/2025 se acepta la donación;

Que se cometió un error involuntario en la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Prosecretaría de Vinculación Social;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el V I S T O, el CONSIDERANDO, el Art. 1º y en el Art.2º de la Resolución Decanal N° 2379/2025:

DONDE DICE:

...“Empresa JICA”...

DEBE DECIR:

...“Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

VR/AB/Mbl